CLUB DEPORTIVO DE LIMITADOS AUDITIVOS DE AGUAZUL "SENTIR"

NIT. 900104765-8

Rec. Deportivo Resol. No 038 del 5 de junio 2026, del IDRA aguazul, Personería Jurídica No 0420 del 10 de nov. De 2017 Gobernación de Casanare

La presidente del **CLUB DEPORTIVO DE LIMITADOS AUDITIVOS DE AGUAZUL "SENTIR"** en uso de sus facultades otorgadas por los estatutos y la normatividad vigente.

CERTIFICA

Que la organización **Club deportivo de limitados auditivos de aguazul SENTIR,** adopto las políticas y protocolos establecidos de prevención, atención y erradicación de los actos de violencia basadas en género, según la resolución No 02 del .21 de agosto de 2026.

Como representante legal del Club, junto con los entrenadores deportivos del club, hemos asistido a las capacitaciones, de prevención de Violencia Basadas en Genero, brindadas por el ente departamental de deportes INDERCAS, y el ministerio del deporte MINDEPORTES, a los diferentes organismos deportivos departamentales, para poner en práctica dentro de cada organismo deportivo.

Dada en aguazul a los treinta un (31) dias del mes de agosto 2027

NADIA FERNANDA NIÑO PARADA
Presidente Club SENTIR.

Calle 23ª No 18-79,
Barrio Carlos Pizarro, Aguazul,
Cel. 3133866514, e-mail: nadia.fernanda8824@gmail.com
Correo: aguazulfides@gmail.com